



DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYAN A SUS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN A MANTENER EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y SE INCREMENTEN LOS RECURSOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y BENEFICIOS DEL MISMO**, conforme a la siguiente:

ANTECEDENTES

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo “es una estrategia educativa encaminada a generar ambientes educativos propicios para mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos de las escuelas de educación pública de nivel básico. Para ello ha desarrollado una propuesta pedagógica que diversifica las actividades formativas a través de seis Líneas de Trabajo: Fortalecimiento de aprendizaje sobre contenidos curriculares; Uso



didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; Aprendizaje de lenguas adicionales; Arte y cultura; Vida saludable y Recreación y desarrollo físico”¹.

Lo curioso de este caso es que, de forma colateral, el programa no sólo ha resuelto muchos problemas en términos educativos, sino que ha potenciado el desarrollo de las familias que pueden ocupar su tiempo en trabajar y ser más productivos con la tranquilidad de llevar a sus hijos en jornadas ampliadas con todos los cuidados y la productividad necesaria que los aleje de malos comportamientos.

Este programa instaurado con éxito desde el ciclo escolar desde 2007 – 2008, además de los beneficios ya relatados, permitía que en ampliación de jornada a 6 u 8 horas se atendiera a población escolar ubicada en zonas de alto índice de pobreza y marginación, ya que en algunas de esas escuelas en las que se implementó el programa de otorgaban alimentos calientes, los cuales, dicho por las propias mediciones, solían ser el primer alimento sólido del día de mucha de la población estudiantil.

La focalización del programa conforme avanzó su implementación fue de lo más adecuada, ya que atendía a personas que requerían educación indígena, a las que se encontraban en contextos de riesgo social y a aquellas que arrojaban altos índices de bajos niveles de logro educativo y deserción escolar², lo cual demostraba ser un programa no sólo noble sino, además útil.

La población escolar beneficiada con este programa asciende a más de 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes, millones de familias que ven una ventana de oportunidad de crecimiento profesional, económico y con la posibilidad de que

¹ https://www.aefcm.gob.mx/petc/archivos-recomendaciones/buenas_practicas1.pdf Consultada el 26 de marzo de 2022.

² https://www.glocalevelweek.org/sites/default/files/2020-06/2020%20gLOCAL_Presentaci%C3%B3n%2C%20Impactos%2C%20Hallazgos%20y%20Resultados%20del%20PETC%20Dan.pdf Consultada el 26 de marzo de 2022.



las condiciones de riesgo que vivirían sus hijas e hijos en las calles se contrarresten con más y mejor educación.

Este programa, además, era monitoreado muy de cerca no sólo por el CONEVAL como órgano máximo de evaluación de programas sociales en el país, sino que el propio Banco Mundial y la UNICEF, lo auditaron e investigaron concluyendo que los beneficios probados del PETC son: efectos positivos sobre el aprendizaje y el rezago escolar grave; cierra las brechas educativas; reduce la proporción de estudiantes en el nivel más bajo de desempeño en las pruebas estandarizadas; podría tener impactos positivos de largo plazo, al disminuir el crimen juvenil y el embarazo adolescente y efectos sumamente positivos que impactan en el aprendizaje cuando se evalúa la alimentación otorgada en esas escuelas.³

A nivel internacional, más allá de los beneficios señalados del PETC, se ha demostrado la importancia de la atención educativa en jornadas ampliadas, propiciando una serie de recomendaciones que abarcan a Latinoamérica por el éxito alcanzado. En el marco del XII Congreso Nacional de Investigación Educativa se destacó lo siguiente:

Organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE, reconocen que el tiempo escolar es uno de los factores centrales para mejorar el aprendizaje y la calidad educativa (UNESCO, 2008). Esto ha llevado a poner atención en los años de educación obligatoria, días lectivos al año y el número de horas que los alumnos permanecen en los centros escolares. En sus estudios se revisaron los casos de Finlandia y Francia, los cuales son de particular interés en relación a los tiempos escolares. De acuerdo con la OCDE, Finlandia es un país con altos niveles educativos desde la edad temprana hasta la adulta y se

³ Ídem.



distingue por ser el país que menos horas invierte a la enseñanza, pues concibe la jornada escolar continua como la oportunidad de ofrecer en las escuelas actividades extracurriculares; así se pretende cubrir una necesidad básica de tipo afectivo, con ello los niños no están solos en casa expuestos a caer en depresión, drogas, etc.

En América Latina, países como Chile, Argentina, Uruguay y Venezuela, operan diversos programas de jornada escolar ampliada con el propósito de ofrecer oportunidades a los menos favorecidos y con ello elevar la calidad educativa (IPEUNESCO, 2010a). Se destaca el caso de Chile, país que inició su Programa de Jornada Escolar Completa como política de Estado, con la ampliación del tiempo pedagógico y con el objetivo de implementar con éxito el nuevo marco curricular del país; así, el programa benefició a sectores más vulnerables de riesgos sociales como las drogas y la explotación infantil (Concha, 2009). En Uruguay, la jornada ampliada propuso reducir los niveles de repetición y deserción, actualizar la capacitación docente, y mejorar la gestión institucional de las escuelas. Cabe señalar que para lograr este objetivo, el programa requirió fortalecer la infraestructura escolar para la creación de un sistema de almuerzos en la escuela y la instalación de duchas; también se crearon nuevos centros de formación y actualización de los docentes para la jornada escolar ampliada (IPE-UNESCO, 2010b).⁴

En términos educativos se convirtió en una solución ante los malos resultados en la prueba ENLACE, con cifras que demuestran el avance gradual:

⁴ <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v12/doc/1566.pdf> Consultada el 26 de marzo de 2022.



En el 2008 los resultados generales por grados escolares de la prueba ENLACE indicaron que en las escuelas donde se implementó el PETC las áreas de español y matemáticas registraron 25% y 21.3%, respectivamente de alumnos, en nivel Bueno y en ambas áreas el 48.3% de los estudiantes se ubicaron en el nivel Elemental y un 3% se registró en el nivel Excelencia. De acuerdo con los resultados del 2011, en las ETC participantes, el total de alumnos registrados en el nivel de Excelencia fue de 8.1% en español y 10.4% en matemáticas. En el nivel Bueno, español registró el 28.5% de los alumnos y en matemáticas el 24.8%. En el nivel Elemental, se reportó un 44.8% de estudiantes en español y un 45.5% en matemáticas. Con base en estos resultados, se ha observado una progresión positiva en logros educativos.⁵

Datos que han sido desdeñados desde una visión de Estado fracasada, tendenciosa, mentirosa y burlona respecto de los problemas más importantes de nuestro país. Así como en muchos otros programas que fueron eliminados sin razón alguna a pesar del tangente éxito que tenían, se ha decidido quitar el PETC sin la más mínima justificación aunque todos sabemos que es para disponer de recursos económicos que alcancen para programas clientelares que le ayuden al Presidente a volver a los niveles popularidad que ha visto disminuidos por su ineficacia, ineptitud e indiferencia para quienes menos tienen, ya que, como hemos revisado, este programa a quien más beneficia es a los sectores más marginados en el país.

Y es que aunque el beneficio es para toda la población educativa, en una evaluación colegiada que se dio apenas en abril de 2018, se demostró que los beneficios son mayores para quienes menos tienen:

⁵ Ídem



Al respecto —el pasado 11 de abril— la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), UNICEF y el Banco Mundial, convocaron a una reunión en la Ciudad de México con investigadores y funcionarios de uno de los programas educativos más emblemáticos de la presente administración: Escuelas de Tiempo Completo (PETC). Entre los asistentes, se encontraron expertos en evaluación del Banco de México, la Universidad de Tennessee y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe (CREFAL). El objetivo fue claro: revisar los impactos del programa en el aprendizaje y logro en educación básica, así como en otros aspectos sociales relevantes, como la oferta laboral femenina. La evidencia presentada por los investigadores coincide en que la extensión de la jornada escolar mejoró los resultados de las pruebas ENLACE entre 2006 y 2013. Más aún, los números muestran que el impacto se concentra en los sectores menos aventajados, mientras que no se observan efectos considerables en las escuelas más privilegiadas. También, se presentó evidencia de que los beneficios del programa trascienden lo educativo, pues ha mejorado la participación de las mujeres en el mercado laboral.⁶

Ello no sólo señala, sino confirma, que el discurso de “primero los pobres” es eso para un Presidente que sólo actúa por consigna en beneficio de sus familiares y amigos o quien se pliega ante sus delirios dictatoriales de acaparar todo el poder para llevarse todas las porras y mantener su falsa popularidad que lo ha puesto a

⁶ <https://educacion.nexos.com.mx/programa-escuelas-de-tiempo-completo-resultados-positivos-y-lecciones-aprendidas/> Consultada el 27 de marzo de 2022.



nivel internacional como uno de los mandatarios más ineficientes y risibles de la historia.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Ese afán de acabar con lo que funciona bien y dilapidar los recursos en lo que funciona mal tiene a las Escuelas de Tiempo Completo en vilo a pesar de lo importante y efectivo del programa en un gobierno que prometió una mejor reforma educativa, profunda, cuando en realidad todo quedó en palabras y en seguir repartiéndose el botín en el sindicato que tanto criticaba.

A finales de febrero de este año, la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación del Programa “la Escuela es Nuestra”⁷ en donde elimina por completo el Programa Escuelas de Tiempo Completo, sin ninguna justificación, sin ningún argumento y demostrando una vez más que tenemos un Ejecutivo insensible, autoritario y que nada le importa el pueblo en el que se respalda cada vez que un nuevo familiar es acusado de corrupción.

Además de las y los niños afectados por esta pésima decisión, algunos padres que fueron entrevistados manifestaron que “el gobierno debe dar empleos y educación antes que regalar dinero”⁸, lo cual tiene toda lógica si pretenden que todo se resolverá con apoyos de 800 o 900 pesos bimestrales cuando el tema no es clientelar sino de desarrollo y cambio de rumbo que prometió cuando en campaña mintió sistemáticamente y que prevalece en sus medias verdades y desvío de temas ante su incapacidad de actuar como estadista.

⁷ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/03/01/sep-elimina-programa-escuelas-de-tiempo-completo-afectara-a-millones-de-ninos-denuncian/> Consultada el 27 de marzo de 2022.

⁸ <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/nacional/padres-critican-fin-de-escuelas-de-tiempo-completo> Consultada el 27 de marzo de 2022.



Lo anterior sin contar que la cancelación del Programa también afecta a cientos de maestros que recibían una bonificación por atender a la población estudiantil, dando la espalda al magisterio que lo llevó a donde está, demostrando su deslealtad y falta de compromiso con un cambio que a más de tres años no ha llegado.

Posterior al anuncio oficial de la cancelación, la Secretaria de Educación Pública dio su palabra para reunirse con miembros de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para dialogar respecto de este tema, sin embargo, como sucede con este Gobierno, faltó a su palabra y plantó a los representantes populares a pesar de que miembros del partido en el gobierno exigían su presencia por la relevancia del programa.⁹

La respuesta del gobierno fue ridícula como siempre: entregar recursos del programa (sin decir que todos) a las asociaciones de padres de familia¹⁰ para que ello le permita al Ejecutivo mantener el control de sus dádivas a cambio de votos. Lo que afortunadamente no sabe dentro de su mente autoritaria es que la gente no pide dinero porque tiene dignidad y porque lo sabe ganar con el sudor de su frente, de tal manera que este tipo de circunstancias donde pretende comprar sus conciencias no le darán resultado y, además deberá dar la cara ante el fracaso educativo de su gobierno.

Por cierto, lo peor de todo es que se pondrán a disposición de la Titular de la SEP recursos para operarlos de forma directa, lo cual resulta un contra sentido si consideramos que esa funcionaria pública operó recursos de trabajadores del municipio que gobernó, quitándoles el 10 por ciento para destinarlos a MORENA lo que concluyó en una ratificación de una multa millonaria para ese partido, lo cual la

⁹ <https://www.reporteindigo.com/reporte/sep-beneficios-de-escuelas-de-tiempo-completo-se-mantendran-en-la-escuela-es-nuestra/> Consultada el 27 de marzo de 2022.

¹⁰ <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/amlo-recursos-escuelas-tiempo-completo-se-entregaran-directo-asociaciones-padres-familia/> Consultado el 27 de marzo de 2022.



convierte en una clara operadora de un delito electoral y que ha sido mantenida por el Presidente como la encarnación del autoritarismo y corrupción que los caracteriza.¹¹

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

¹¹ <https://elpais.com/mexico/2022-01-13/el-tribunal-electoral-ratifica-la-multa-de-mas-de-cuatro-millones-de-pesos-a-morena-por-financiacion-irregular.html> Consultada el 27 de marzo de 2022.



CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **de urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYAN A SUS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN A MANTENER EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y SE INCREMENTEN LOS RECURSOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y BENEFICIOS DEL MISMO**, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EVITE VULNERAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, EN PARTICULAR DE LOS MÁS NECESITADOS, PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REACTIVAR EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO CON MÁS Y MEJORES RECURSOS QUE PERMITA AMPLIARLO A MÁS PLANTELES EDUCATIVOS Y SE DETENGA LA INTENCIÓN DE ENTREGAR LOS RECURSOS DE FORMA DIRECTA A LAS ASOCIACIONES DE PADRES POR MEDIO DE UNA FUNCIONARIA PÚBLICA QUE FUE SEÑALADA EN UNA SENTENCIA FIRME DEL TRIBUNAL



ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR DESVIAR RECURSOS PÚBLICOS A LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL PARTIDO MORENA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL RESPETE LA SOBERANÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL Y CUMPLA CON SU COMPROMISO DE ASISTIR A DIALOGAR CON LA JUNTA COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESE ÓRGANO LEGISLATIVO A FIN DE DETERMINAR LA FORMA DE REACTIVAR EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.

TERCERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE MANTENGAN LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN LA CIUDAD CON LOS RECURSOS SUFICIENTES QUE PERMITAN AMPLIAR EL NÚMERO DE PLANTELES Y LOS BENEFICIOS EDUCATIVOS Y ALIMENTARIOS DE ESTAS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 29 días del mes de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

Christian von Roehrich

CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura**

